



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2026, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del periodo de audiencia e información pública en relación con el proyecto de Orden de la Consejería de Educación y Formación Profesional por la que se regula la creación y puesta en funcionamiento de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica Específicos de atención al alumnado con altas capacidades. (2026061969)

De conformidad con lo previsto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y, una vez elaborado el texto del proyecto de Orden de la Consejería de Educación y Formación Profesional por la que se regula la creación y puesta en funcionamiento de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica Específicos de atención al alumnado con altas capacidades,

RESUELVO:

Primero. Acordar la apertura de un periodo de audiencia e información pública por un plazo de 7 días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente resolución en el Punto Único de Acceso a la Información de la Junta de Extremadura, <https://www.juntaex.es/tuatencion/participacion> y en el Diario Oficial de Extremadura, a fin de que cualquier persona física o jurídica interesada pueda examinar el texto de la referida orden y formular las alegaciones o sugerencias que estime oportunas.

El sometimiento al trámite abreviado viene justificado por la Resolución de 9 de julio de 2026, de esta Secretaría General, por la que se acuerda la tramitación de urgencia del proyecto referido.

Segundo. Las opiniones, proposiciones, sugerencias o recomendaciones podrán presentarse en <https://www.juntaex.es/tuatencion/participacion>, por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o a través de la siguiente dirección de correo electrónico: dgu.efp@juntaex.es

Asimismo, el proyecto de la orden estará a disposición de los ciudadanos en el Portal de Transparencia de la Junta Extremadura, a través de la siguiente dirección:

atenciondiversidad@educarex.es

Mérida, 27 de julio de 2026. El Secretario General, FRANCISCO EUGENIO POZO PITEL.

• • •